



H.CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 3328/12 alcance 1, iniciado por America Latina Logística-Central S.A., informando el procedimiento a seguir para obtener la autorización destinada a la ocupación de espacios permisionados en el Cuadro de la Estación Emilio Bunge, ubicada en la localidad de Emilio V. Bunge, perteneciente a la concesión de ALL; y

CONSIDERANDO:

Que la concesionaria adjunta modelo del convenio a suscribir, el que se haya glosado de fojas 2 a 5.

Que el objeto del convenio consiste en adjudicar a este Municipio la tenencia precaria de los Galpones 1, 2, 3 y 4, el Edificio de la Estación de Pasajeros, las Viviendas y Dependencias.

Que los mismos serán destinados al desarrollo de un centro de actividades culturales y educativas con fines comunitarios.

Que los espacios a cielo abierto serán destinados a la creación de un espacio verde con fines recreativos.

Que la Municipalidad se compromete a mejorar, reparar y acondicionar estéticamente los inmuebles, para permitir la integración del área de la Estación del ferrocarril con el ejido urbano y de esta manera romper con el aislamiento geográfico, urbanístico y paisajístico, proyectando una homogeneidad urbana.

Que a fojas 10 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5192

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de uso con América Latina Logística- Central S.A., cuyo objeto consiste en el otorgamiento de la tenencia precaria del cuadro de la Estación Emilio V. Bunge a la Municipalidad de General Villegas, para ser destinado al desarrollo de un Centro de actividades culturales y educativas y a la creación de espacios verdes con fines recreativos.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS ONCE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.



ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.